



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-0075150-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-0075150-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para tramitar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la Especialista Carmen Cecilia TAIS, DNI 17.371322, CUIT N° 27-17371322-9, para desempeñarse como Coordinadora en la carrera de posgrado de Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción, desde el 1 marzo al 30 de agosto de 2026, con una carga horaria 9 horas semanales por un total de \$ 600.000 mensuales.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Monica Susana MARTINEZ como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, con la Esp. Carmen Cecilia TAIS para prestar sus servicios en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción y suscribir el contrato que forman parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Esp. Carmen Cecilia TAIS por el periodo comprendido desde marzo 2026 hasta la firma del contrato y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada.

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción generados en el presente ejercicio financiero.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción (esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./